



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la ESCUELA PREPARATORIA LIC. EDUARDO RUIZ, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 a 46 del Reglamento General del Personal Académico, así como de la legislación universitaria vigente y aplicable, tomando en consideración las necesidades académicas de esta dependencia, acorde al plan de estudios:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, para la asignación de materias de forma **DEFINITIVA** y que se venían designando a manera de interinato y/o por tiempo determinado, lo anterior con la finalidad de cumplir con la regularización de asignaturas dentro de esta casa de estudios, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **22 y 23 de noviembre de 2022**, en un horario de **8:00 a 20:00 hrs.** en las instalaciones de la **DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA "LIC. EDUARDO RUIZ"**, ubicadas en el número **921** de la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Revolución de Uruapan Michoacán.
- B. Las materias del concurso serán:

No	Materia	Clave	Bach	Sem	Secc	Hrs	Carácter	Horario
1.	Evolución del Pensamiento Económico	1000138	TC	2	01	3	Definitiva	L:9-10, M:7-8, Mi:8-9
2.	Evolución del Pensamiento Económico	1000138	TC	2	02	3	Definitiva	L:7-8, M:11-13
3.	Evolución del Pensamiento Económico	1000138	TC	2	05	3	Definitiva	Mi:12-13, J:12-13, V:12-13
4.	Evolución del Pensamiento Económico	1000138	TC	2	06	3	Definitiva	L:12-13, Mi:11-12, V:8-9
5.	Geometría y Trigonometría	1000129	TC	2	23	4	Definitiva	M:18-19, Mi:14-15, J:17-19
6.	Gestión de la Información Digital	1000136	TC	2	05	2	Definitiva	M:9-10, J:9-10
7.	Gestión de la Información Digital	1000136	TC	2	06	2	Definitiva	Mi:10-11, J:9-10
8.	Gestión de la Información Digital	1000136	TC	2	07	2	Definitiva	Mi:9-10, J:10-11
9.	Gestión de la Información Digital	1000136	TC	2	08	2	Definitiva	J:7-9
10.	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	1000137	TC	2	07	2	Definitiva	L:7-8, M:12-13
11.	Orientación Vocacional y Proyecto de Vida I	1000137	TC	2	27	2	Definitiva	L:19-20, J:15-16

- C. Las plazas a ocupar con carácter definitivo son:

11 plazas como **Profesor de Asignatura "B"** (materias del numeral 1 al 11 de la tabla anterior), con un sueldo base mensual de: \$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, a partir del 7 de febrero de 2023, con horario asignado a cada materia de acuerdo a la tabla anterior.

U.M.S.N.H.



03/11/2022
 OFICINA DEL ABOGADO
 GENERAL
 U.M.S.N.H.

[Handwritten signature]
 DIRECCION
 PREPARATORIA
 LIC. EDUARDO RUIZ
 URUAPAN, MICHL



D. Requisitos Generales para todos los aspirantes: Cubrir lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:**

Profesor de Asignatura "B",

- a) Tener Título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos no serán consideradas, dejando a salvo los derechos del solicitante para inconformarse en los términos del Reglamento General del Personal Académico.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la **dirección de la dependencia y/o en la secretaría académica de la escuela**, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el día **jueves 17 de noviembre de 2022**.
- F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Carta bajo protesta de decir verdad, de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 2. Para los efectos del inciso K los resultados del concurso estarán disponibles en la mampara que se encuentra en el área de supervisión de la Escuela Preparatoria "Lic. Eduardo Ruíz".
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración correspondiente. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:



U.M.S.N.H.



03/11/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones;
 - e) En general su labor académica desarrollada; y
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día viernes 18 de noviembre de 2022, en las oficinas de la dirección de la escuela, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras **al siguiente día hábil (jueves 24 de noviembre de 2022)** de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el **viernes 25 de noviembre de 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de **los 3 (tres) días hábiles** siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de **3 (tres) días hábiles** para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA LIC. EDUARDO RUÍZ

en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

U.M.S.N.H.

Uruapan, Michoacán a 4 de noviembre de 2022.

M.V. Zirahuén Eliel Montaña Álvarez
Presidenta del H. Consejo Técnico
Escuela Preparatoria Lic. Eduardo Ruíz

U.M.S.N.H.



03/11/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL